

Proyecto de Declaración

El Senado y la Cámara de Diputados...

DECLARA:

"Expresar beneplácito por el Proyecto de Investigación Acción Participativa (IAP) sobre La Soberanía Alimentaria y las Escuelas del Departamento La Paz, Entre Ríos, etapa 2020/2021"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Proyecto de Investigación Acción Participativa (IAP), "*La Soberanía alimentaria y las escuelas del departamento La Paz*" surge del "*Ciclo de Intercambio de Saberes. Ecología y Derechos Humanos*" realizado en el año 2008 entre la Cátedra "*Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía*" del Instituto Superior de Formación Docente Prof. Rogelio Leites, la Cooperativa de Trabajo Centro Cultural Cabayú Cuatiá Ltda. (mat. N° 53.195-INAES) y el Centro de Protección a la Naturaleza - CEPRONAT (Santa Fe, Personería Jurídica N° 275/79).

Con una muy buena participación de estudiantes y del público en general en este ciclo de intercambio de saberes se abordaron cuestiones relacionadas a los cuestionamientos acerca de *¿Qué estamos comiendo? ¿Qué estamos produciendo? Y ¿Por qué?*, sobre la base de la necesidad de reflexionar el paradigma del buen vivir y fortalecer el concepto de Soberanía Alimentaria en las escuelas.

Hace algunos unos años que el instituto viene analizando y accionando sobre los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) de la educación argentina. Y mediante un esfuerzo compartido entre especialistas y docentes de escuelas es que se propusieron conceptos transversales e introducción de nuevas ideas en la currícula. Y en ese sentido es que, por ejemplo, se han sumado al Eje Transversal **Educación Ambiental**, las tendencias periféricas, decoloniales, que refrescan las relaciones mundiales sur-sur y rescatan las enseñanzas del saber popular, mítico, tradicional, fortaleciendo la experiencia local, enlazada a un nuevo paradigma planetario: el biocentrismo o también denominado Paradigma del Buen Vivir.

El concepto clave de Soberanía Alimentaria es parte del nuevo paradigma y viene a revalorar el conocimiento local sobre producción de alimentos sanos y seguros. Así también, el Eje Transversal Derechos Humanos hace visibles las tendencias y las voces planetarias que reclaman y proponen, en el marco de los Derechos de 3ª generación, un Nuevo Mundo con "Democracia Política, Económica y Ambiental". En este sentido, recuperando las Líneas de Trabajo 2020 de la Secretaría

de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI) dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se presentó la Línea Estratégica N° 4 para promover la formación, innovación y tecnificación productiva con un programa de Fortalecimiento de la Educación Rural y Agraria, líneas de acciones tendientes al equipamiento para escuelas agropecuarias y un Programa de Educación y Formación que promueve la identidad y el arraigo.

Por ello, con el fin de avanzar sobre el Proyecto de Investigación Acción Participativa (IAP) “*La Soberanía alimentaria y las escuelas del departamento La Paz*” es que en el marco del Programa de Educación Ambiental del Consejo General de Educación - CGE Entre Ríos; la Ley Nacional N° 27.118 (2015) de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina; la Ley Provincial N° 10.410 (2015) –Adhesión a la Ley Nacional N° 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina; el Programa de Fortalecimiento de la Educación Rural y Agraria (SAFCI); la Causa N° 23.709 “Foro Ecologista de Paraná y otra C/Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y otro S/ Acción de Amparo”; y la Creación de la Dirección Nacional de Agroecología, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación (2020), se proponen los siguientes Objetivos Generales:

- Entender a la Soberanía Alimentaria como elemento fundamental de nuestra vida cotidiana;
- Conocer la producción y el consumo de alimentos en las comunidades educativas del departamento La Paz, Entre Ríos;
- Promover redes educativas, culturales, y de la economía social, con organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena.

A tal fin, este proyecto de investigación ha sido diseñado en un esquema definido por **etapas** distribuidas en un plazo de 11 meses tendientes a una **Pre-investigación** para la detección de síntomas y realización de la demanda de intervención (2018-2019) y el planteamiento de la investigación y elaboración del Proyecto (2020); un **Diagnóstico**: donde será recogida la información, se constituirá la Comisión de Seguimiento (CS) y el Grupo de IAP (GIAP), se introducirán los

elementos analizadores, se iniciara el Trabajo de campo (entrevistas) y se entregará y pondrá en discusión el primer informe. Finalizada ésta etapa se continuará con la **Programación:** con su correspondiente trabajo de Campo (entrevistas grupales a la base social), realización de diversos talleres, análisis de textos y discursos y la entrega y discusión del segundo informe; para luego finalizar con la etapa de **Conclusiones y Propuestas:** Construcción del Programa de Acción Integral (PAI) y Elaboración y entrega del Informe Final.

Tratándose de una valiosa herramienta para el entendimiento de la Soberanía Alimentaria y un gran avance sobre los conocimientos de la producción y el consumo de alimentos, es que solicito a mis pares que me acompañen con la sanción del presente proyecto de declaración.

Blanca Inés Osuna

Diputada Nacional